



AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2025-5224
Fecha: 25/02/2025 20:46:44
Destino: QUALITAS COMPAÑIA DE
Copia: N/A
Anexos: N/A **Folios:** 1



En su respuesta indique este radicado

25 de febrero de 2025

Doctora
MARÍA ANTONIETA REYES VERA
Presidente
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
Bogotá. D.C.

Asunto: Dictamen del revisor fiscal al 31 de diciembre de 2024

De conformidad con las funciones establecidas en el artículo 207 de Código de Comercio y normas concordantes en materia de aseguramiento, cumpliendo con mi obligación como revisor fiscal de **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A.**, adjunto a la presente la opinión sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización y profesionales, además resaltamos la colaboración y disposición de los funcionarios de la Aseguradora asignados para atender este compromiso.

Atentamente;

SANDRA GONZÁLEZ OSPINA
Revisor Fiscal
Designada por Amézquita & Cía. S. A. S.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28



www.amezquita.com.co



301 2408931





INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Señores Accionistas de Quálitas Compañía de Seguros Colombia S.A.

1. Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Quálitas Compañía de Seguros Colombia S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2024, y el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de Quálitas Compañía de Seguros Colombia S.A., al 31 de diciembre de 2024, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de Quálitas Compañía de Seguros Colombia S.A., de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar mi opinión llamo la atención sobre el hecho mencionado en la nota 1 a los estados financieros, en relación con la entidad reportante, toda vez que mediante Resolución No.1158 del 4 de junio de 2024, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó a la Compañía para funcionar y desarrollar en todo el territorio nacional las actividades propias de su objeto social, de conformidad con lo autorizado por ley a las compañías de seguros generales, y mediante Resolución No. 2381 del 31 de diciembre de 2024, fue autorizada por esa misma entidad para operar el ramo de automóviles, sin limitación alguna. Por lo anterior, los estados financieros que se presentan corresponden al periodo comprendido entre el 22 de junio y 31 diciembre de 2024.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, y del





control interno incluido aquello que es necesario para preparar estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno y la dirección son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de





nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

- Informamos a los responsables del gobierno, entre otros, los siguientes asuntos:
 - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.

2. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

En nuestra calidad de Revisor Fiscal de Quálitas Compañía de Seguros Colombia S.A. y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos pronunciamos para el año 2024 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:

1º) Si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

Conclusión

En nuestra opinión los actos de los administradores de Quálitas Compañía de Seguros Colombia S.A. se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en su poder.

Fundamentos de la conclusión

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos:

- Conocer y entender los estatutos sociales, las actas de la Asamblea de Accionistas, y los componentes del control interno implementados por la Compañía.
- Obtener una representación escrita de la dirección sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.



- Verificar el cumplimiento de los estatutos de la Compañía.
- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Asamblea de Accionistas que se encuentran pendientes por consignar en actas.
- Verificar si los actos de la dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas documentadas en actas.
- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo cual incluye:
 - Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión.
 - Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y
 - Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la dirección.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio



La dirección y los responsables del gobierno de la Compañía son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y los de terceros que están en su poder.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, cumplimos con requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

3. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Nuestra responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una opinión sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos nuestro concepto:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable y cuando es del caso, bajo las normas especiales proferidas por la Entidad de supervisión.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de accionistas y de actas de Asamblea de Accionistas y de Junta Directiva se llevan y conservan debidamente.
- d) La Compañía ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) Se cumplen las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC, el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR y la Gestión de Riesgos de Mercado, Operacional, Liquidez y contraparte.
- f) El estado de situación financiera y el estado de resultados y otros resultados integrales reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la



Compañía en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

- g) Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- h) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestro concepto.

25 de febrero de 2025

SANDRA GONZÁLEZ OSPINA

Revisor Fiscal

T.P. 40676 -T

Designado por **Amézquita & Cía. S.A.S.**



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28



www.amezquita.com.co



301 2408931

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

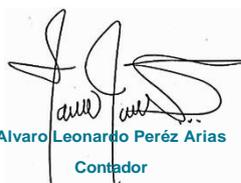
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Nota	31 de Diciembre de 2024
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	33,772,153
Otras cuentas por cobrar	7	610,859
Activos por impuestos corrientes		66,776
Otros activos no financieros	8	101,775
Propiedades y equipo	9	594,366
Activos intangibles	10	1,647,217
Total activos		36,793,146
Pasivo		
Pasivos Corrientes		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	126,132
Beneficios a los empleados	12	586,513
Otros pasivos no financieros		82,339
Total pasivos		794,984
Patrimonio de los accionistas		
Capital suscrito y pagado	13	38,000,000
Resultado del período		(2,001,838)
Total patrimonio		35,998,162
Total pasivos y patrimonio		36,793,146

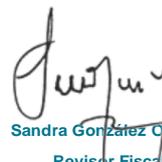
Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Felipe Bejarano Torres
Representante Legal Suplente



Alvaro Leonardo Pérez Arias
Contador
T.P. 285314-T



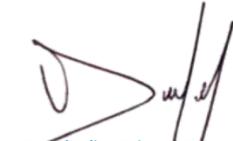
Sandra González Ospina
Revisor Fiscal
TP. 40676-T
Miembro de Amézquita & CIA S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Por el período el comprendido entre el 22 de Junio (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Por el período terminado al:	<i>Nota</i>	31 de Diciembre de 2024
Gastos de operación		
Gastos administrativos	14	(2,984,723)
Resultado operacional		(2,984,723)
Ingresos y costos financieros, neto	15	982,885
Resultado antes de impuesto a las ganancias		(2,001,838)
Resultado del período		(2,001,838)
Resultado integral del período		(2,001,838)

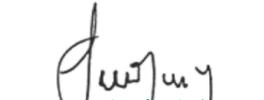
Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Felipe Bejarano Torres
 Representante Legal Suplente



Alvaro Leonardo Pérez Arias
 Contador
 T.P. 285314-T



Sandra González Ospina
 Revisor Fiscal
 TP. 40676-T
 Miembro de Amézquita & CIA S.A.S
 (Ver dictamen adjunto)

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el período el comprendido entre el 22 de Junio (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	<i>Nota</i>	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del período	Total Patrimonio
Aporte a capital 380.000 acciones con valor nominal de \$100.000 c/u (en pesos)	13	38,000,000	-	-	-	38,000,000
Resultado del período		-	-	-	(2,001,838)	(2,001,838)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		38,000,000	-	-	(2,001,838)	35,998,162

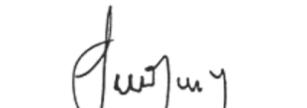
Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Felipe Bejarano Torres
Representante Legal Suplente



Alvaro Leonardo Pérez Arias
Contador
T.P. 285314-T



Sandra González Ospina
Revisor Fiscal
TP. 40676-T
Miembro de Amézquita & CIA S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el período el comprendido entre el 22 de Junio (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024
 Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	<i>Nota</i>	31 de Diciembre de 2024
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del período		(2,001,838)
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Depreciación	9 y 14	11,235
Amortización	10 y 14	442,050
Ingresos por rendimientos financieros	15	(960,525)
Cambios en activos y pasivos		
Otras cuentas por cobrar	7	(610,859)
Otros activos no financieros	8	(101,775)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	126,132
Beneficios a empleados	12	586,513
Otros pasivos no financieros		82,339
Impuesto a las ganancias pagado		(66,776)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		(2,493,504)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIONES		
Adquisiciones propiedades y equipo	9	(605,601)
Adquisiciones intangibles	10	(2,089,267)
Rendimientos financieros recibidos	15	960,525
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(1,734,343)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aporte a capital 380.000 acciones con valor nominal de \$100.000 c/u (en pesos)	13	38,000,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		38,000,000
Aumento en el efectivo y equivalentes de efectivo		33,772,153
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período		-
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del período		33,772,153

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Felipe Bejarano Torre
Representante Legal Suplent



Alvaro Leonardo Pérez Arias
Contador
T.P. 285314-T



Sandra González Ospina
Revisor Fiscal
TP. 40676-T
Miembro de Amézquita & CIA S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024
(Expresadas en miles de pesos)

1. Entidad que reporta

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A. es una sociedad anónima, sometida a vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constituyó el 22 de junio de 2024, según escritura pública No. 0876 de la Notaría 10 de Bogotá DC, con vigencia legal hasta el 22 de junio de 2124.

La Entidad no ha realizado reformas estatutarias. Su domicilio principal es en Bogotá, ubicada en la Calle 116 18-82; presenta situación de control con QUÁLITAS CONTROLADORA SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, con su domicilio, en los Estados Unidos Mexicanos. Cuenta con 22 colaboradores y no tiene sucursales ni agencias.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 1158 del 04 de junio de 2024, autorizó a la Compañía para funcionar y desarrollar en todo el territorio nacional las actividades propias de su objeto social, de conformidad con lo autorizado por la ley a las compañías de seguros generales.

Así mismo, al 31 de diciembre de 2024, la Compañía fue autorizada por parte de dicha Superintendencia para operar el ramo de automóviles mediante Resolución 2381 del 28 de noviembre de 2024. La Compañía fue autorizada para operar el ramo de automóviles sin limitación alguna.

Su objeto social es el ejercicio de todas las actividades legalmente permitidas a las compañías de seguros generales, en los ramos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y en desarrollo de las mismas, podrá celebrar y ejecutar, con sujeción a las normas generales y especiales que rigen para cada caso, todos los actos contratos y operaciones que tengan relación de medio a fin con las actividades principales de su objeto social y que sean necesarias y convenientes para la obtención de los fines que persigue esta sociedad.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros individuales, las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de las inversiones, su clasificación y valoración, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas de riesgo en curso, reservas matemáticas, para siniestros avisados, para siniestros incurridos no avisados, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y Decreto 2973 de 2013.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.

Así mismo, la Compañía lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido utilizadas para la preparación del estado de situación financiera de transición y de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y

pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

b) Deudores comerciales y otras cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo.

Estos deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor justo y se mantienen al costo, en razón a que su cobro no es superior a un año, y su importe en libros son una aproximación muy cercana al valor razonable.

Para el concepto de Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar de la Aseguradora, se constituye con cargo al estado resultados, el siguiente deterioro:

- Deterioro del 100%, si la permanencia de la cuenta por cobrar supera los 180 días
- Deterioro al 100% de la cuenta por cobrar, en el momento en que la Compañía tenga conocimiento de su irrecuperabilidad.
- Las partidas que son de naturaleza incobrable, determinadas una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el periodo de permanencia de las partidas de difícil cobro supere un (1) año, luego de este periodo se pondrán a consideración de la junta directiva para dar de baja de las cuentas de balance.

Deterioro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La medición de la provisión por pérdida esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

Para el concepto de Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar de la Aseguradora, se constituye con cargo al estado resultados, el siguiente deterioro:

- Deterioro del 100%, si la permanencia de la cuenta por cobrar supera los 180 días.
- Deterioro al 100% de la cuenta por cobrar, en el momento en que la Compañía tenga conocimiento de su irrecuperabilidad.

- Las partidas que son de naturaleza incobrable, determinadas una vez agotados la totalidad de los mecanismos de cobro y determinado la imposibilidad de su recobro y/o que el periodo de permanencia de las partidas de difícil cobro supere un (1) año, luego de este periodo se pondrán a consideración de la junta directiva para dar de baja de las cuentas de balance.

c) Activos y Pasivos Financieros

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones.

Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

d) Propiedad y Equipo

Reconocimiento y medición

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A. reconocerá un elemento de propiedad y equipo, como activo si y solo si:

- sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los elementos de las propiedades y equipo son medidos al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto.

Los elementos de propiedades y equipo se miden tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Depreciación Propiedad y Equipo

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo

La Compañía tiene en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de las propiedades y equipo:

- La utilización prevista del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, el cual depende de factores operativos tales como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado.
- Ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

La vida útil de la propiedad y equipo de QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A. es la siguiente:

Elementos de Propiedad y Equipo	Vida útil
Muebles y Enseres	5 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Computo	3 años
Vehículos	7 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustarán de ser necesario.

e) Activos intangibles

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 1 a 3 años.

Software

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado;
- La gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros;
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y
- El gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados en el plazo de sus vidas útiles estimadas las que no exceden de 3 años.

f) Gastos Administrativos

La Compañía reconoce gastos cuando su importe se puede medir confiablemente, el bien o servicio haya sido recibido por la entidad y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Los gastos, se reconocen en el estado de resultados por el sistema de causación.

g) Beneficios a Empleados

Beneficios a empleados a corto plazo

Corresponden a los beneficios que se liquidaran antes de doce meses después del final de periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados prestaron los servicios relacionados, sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, permisos retribuidos anuales y permisos remunerados por enfermedad y prestaciones sociales, los beneficios a empleados a corto plazo se reconocen como gasto cuando se presenta el servicio relacionado.

h) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

i) Arrendamientos

El arrendamiento de activos mantenidos por la Compañía se clasifica como operativo, por lo que estos activos no se reconocen en el estado de situación financiera de la Compañía.

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal durante el período del arrendamiento.

La Compañía al cierre de 2024 no cuenta con contratos de arrendamiento financiero, bajo el cual deba hacer un reconocimiento inicial del activo arrendado.

j) Impuesto de Renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable.

Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

k) Maduración de Activos y Vencimiento de Pasivos

La maduración de activos de la Compañía en su mayoría corresponde a activos de corto plazo, incluyendo el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar actividad aseguradora, cuentas por cobrar y algunas inversiones.

El vencimiento de los pasivos de la Compañía en su mayoría se encuentra catalogado como de corto plazo.

l) Ingresos y costos financieros

Fondos de inversión colectiva

Para determinar el precio, los activos de renta fija que conforman el portafolio se valoran de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los fondos comunes ordinarios la participación se valora con base en el valor de la unidad que es reportado diariamente por la entidad que administra los fondos de inversión colectiva. El valor de los fondos de inversión colectiva de que trata la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 o demás normas que lo sustituyan o modifiquen se debe determinar en forma diaria, y expresarse en pesos y en unidades.

m) Presentación de estados financieros

La Compañía presenta su estado de situación financiera por grado de liquidez, el estado de resultados integrales por naturaleza y el estado de flujos de efectivo por el método indirecto. En el estado de resultados integrales, los ingresos y gastos no se compensan a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable y sea descrita en las políticas contables de la Compañía.

Las cifras de los estados financieros fueron registradas siguiendo la Circular Externa 021 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (catalogo único de información financiera con fines de supervisión), sin embargo, para propósitos de presentación de acuerdo con las NCIF algunas cifras se han reclasificado.

4. Cambios Normativos

Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Compañía en 2024

La Compañía ha aplicado las siguientes enmiendas por primera vez en sus estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2024:

- Revelación de políticas contables materiales: Enmiendas a la NIC 1.
- Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8.
- Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos – Reducciones de Alquiler Relacionadas con el COVID 19 más allá del 30 de junio de 2021.

Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28.

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

5. Administración de Riesgos

En desarrollo de las normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía desarrolló e implementó durante el año 2024 los Sistemas de Administración de Riesgo que le son aplicables bajo la regulación establecida para el SIAR y las guías establecidas en el marco integral de supervisión (MIS), las cuales le permiten gestionar sus riesgos de forma razonable. Lo anterior mediante la definición de metodologías y procedimientos orientados a la identificación, medición, tratamiento, monitoreo y reporte de estos.

La gestión de riesgos de la Compañía se orienta a la sinergia de las actividades corporativas y el respectivo logro de los objetivos de Quálitas Colombia, buscando la preservación de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos y capacidad operativa de la entidad. Además de velar por la seguridad del capital de los accionistas.

En relación con lo anterior, Los sistemas de gestión de riesgos implementados corresponden a las siguientes categorías:

- Riesgo Operacional
- Riesgo de Mercado
- Riesgos Técnicos de Seguros
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de conductas
- Riesgo de fraude
- Seguridad de la Información y Ciberseguridad

En relación con los mismos, es importante anotar que se han definidos indicadores específicos asociados al marco de apetito de riesgo, de tal forma que tanto el Comité de Riesgos como la Junta Directiva pueden realizar los respectivos seguimientos y pronunciamientos en línea con las disposiciones legales vigentes.

De igual forma y teniendo en cuenta las políticas de control interno requeridas por la regulación, se han diseñado informes específicos asociados a cada una de las distintas categorías mencionadas y

responsabilidades claves para la adecuada gestión de riesgos tanto para la línea operativa de la compañía, como para las segunda y tercera líneas de defensa, de tal forma que la gestión de riesgos sea transversal.

Metodologías para evaluación de riesgos

Es importante anotar que teniendo en cuenta el nivel de detalle y especialización que requieren cada una de las siguientes categorías de riesgo al interior de la compañía se han definido metodologías específicas tanto para la identificación como para la medición y definición de controles asociados a los mismos.

- Riesgo Operacional (Incluye Fraude y Conductas)
- Riesgos Financieros
- Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- Riesgo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

En cuanto a la medición de riesgos operativos, la metodología implementada para la medición del Riesgo Inherente y Riesgo Residual de la Compañía, se basa en la buena práctica de la ISO 31000 y utiliza matrices de riesgos y controles por proceso, modelo bajo el cual internamente se asignan responsables tanto a los procesos como a la definición de controles suficientes para el tratamiento de los riesgos propios de su proceso.

El resultado de la evolución del perfil que corresponde a cada una de las anteriores categorías es analizado en el Comité Presidencia y presentados posteriormente tanto al comité de riesgos como a la Junta Directiva.

En cuanto a los riesgos técnicos (Suscripción, Diferencia en Condiciones, Liquidez), la Compañía ha definido políticas y procedimientos asociados a la tarificación, análisis de la suscripción, necesidades del reaseguro y atención de siniestros, lo que incluye comités multidisciplinarios de apoyo a la gestión de estos.

Estructura de Gobierno de Riesgos

Políticas generales de administración de riesgos

La Compañía ha definido estándares de riesgo y un marco de apetito de riesgo sobre varios pilares: 1. Sus objetivos de protección a los asegurados y terceros en general, 2. El crecimiento y rentabilidad, 3. El cumplimiento del patrimonio técnico establecido por la regulación local y 4. La preservación del capital invertido por el accionista.

Dentro de las funciones de la Junta Directiva, con base en los objetivos organizacionales y las características del negocio asegurador en Colombia, se encuentra el aprobar dicho marco y aprobar criterios generales en relación con los niveles de asunción de riesgos, de tal manera que la Alta Gerencia oriente el diseño de las políticas y procedimientos de los procesos de negocio, de tal forma que se garantice la gestión de riesgos asociados al objeto social de la compañía. Esto incluye actividades como:

- Definición de límites de delegación para la contratación en los procesos generales del negocio y controlados en parte por las aplicaciones que soportan el CORE del negocio, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento.
- Revisión y divulgación de cambios en la legislación aplicable cuando sea necesario, estructurar procesos de implementación de la misma, cuyo seguimiento periódico también es realizado.

- Revisión general de los procesos para identificar sus riesgos y documentar /evaluar los controles.
- Fomentar la cultura de administración de riesgo a todo nivel, lo que incluye capacitación para sus terceros relacionados y personal interno.

Mecanismos de control de riesgos

Los mecanismos de control de riesgos contemplan las reuniones periódicas de seguimiento, estructuradas bajo las figuras de los comités de apoyo de la Junta Directiva (Comités de Riesgos y Auditoría), los cuales tienen las funciones establecidas por la regulación y aquellas asignadas por el grupo Quálitas.

En complemento a lo anterior, se han definido grupos interdisciplinarios para la gestión de temas específicos en sesiones con Presidencia y los comités de Siniestros, Inversiones y Reaseguros, entre otros, en los cuales se hace una revisión detallada de los resultados por línea de negocio, los riesgos financieros y operacionales de Quálitas Colombia, para así ajustar las estrategias y planes de acción a las necesidades organizacionales y los retos del mercado.

Gestión de Inversiones y Tesorería

Estructura organizacional

En línea con las buenas prácticas la separación de funciones y responsabilidades, a nivel general se busca una segregación de funciones orientada al diseño y ejecución de controles independiente de las áreas de evaluación / gestión de riesgos y la auditoría. En específico, frente al riesgo de mercado y liquidez la segregación se da entre las áreas encargadas de la negociación, contabilización de las operaciones, control del gasto y evaluación de riesgos.

Recurso humano

La administración del portafolio de la Compañía se ha contratado a través con la subdirección de inversiones del Grupo, la cual tiene los conocimientos suficientes, preparación académica y experiencia profesional, para el desarrollo de sus actividades, con el fin de optimizar la rentabilidad de los recursos de capital y reservas técnicas que mantiene la compañía.

El área de Gestión de Riesgos está conformada por dos personas con experiencia en la gestión de riesgos en otras compañías del sector asegurador y capacitados en las categorías de riesgo definidas por el regulador, lo que incluye el riesgo de mercado.

Verificación de operaciones

Los procedimientos de gestión de operaciones implican que las operaciones sean registradas dejando constancia escrita de las condiciones pactadas y los términos de las negociaciones, de tal forma que se mantenga la trazabilidad para revisiones posteriores como mecanismo de seguridad. Así mismo, la contabilización de las transacciones se realiza diariamente, lo que incluye controles orientados a minimizar los errores que puedan derivar en pérdidas significativas.

Las funciones del Front Office y el registro de operaciones del Back Office, se ejecuta bajo el contrato marco establecido y mencionado anteriormente con la subdirección de inversiones del Grupo, lo que se complementa con un contrato de custodia procordado con S3 Colombia.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado está relacionado con las posibles pérdidas que puedan sufrir las inversiones que respaldan las reservas de la entidad, las cuales son esenciales para cumplir con las obligaciones contraídas

con nuestros clientes y/o terceros. En este contexto, el proceso de inversiones está bajo un contrato de administración con subdirección de inversiones del Grupo, quien cuenta con un equipo especializado en la gestión de inversiones.

Bajo este escenario, la compañía mitiga los riesgos asociados al mercado, incluyendo el riesgo de contraparte, mediante una estrategia de inversión de perfil conservador. Para ello, las reservas de Quálitas Colombia serán respaldadas por títulos emitidos por la Nación, considerados de muy alta seguridad en el mercado.

No obstante que la ejecución de las operaciones de la gestión del portafolio de inversiones está a cargo de subdirección de inversiones del Grupo, el ciclo de la gestión del portafolio de la compañía cuenta con el área de tesorería local de manera interna y el área de administración de riesgos, la cual monitorea de manera continua el comportamiento del portafolio y los riesgos asociados.

Como parte de las medidas de control implementadas para la gestión del riesgo de mercado, se destacan las siguientes:

- Establecimiento de límites y políticas de inversión conforme a los lineamientos de la Junta Directiva y su Comité de Inversiones, así como de la Superintendencia Financiera de Colombia, con monitoreo constante con Presidencia.
- Revisión diaria del Valor en Riesgo (VaR) del portafolio y su reporte a la alta gerencia.
- Informes mensuales entregados a la Junta Directiva.
- Realización de reuniones periódicas de los Comités de Inversiones y de Riesgos.

La metodología utilizada para calcular el Valor en Riesgo (VaR) sigue los estándares establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Financiera y Administrativa. En este marco, para los títulos que respaldan las reservas, se aplica lo dispuesto en el Anexo 8, mientras que para los recursos de libre destino se utiliza el Anexo 7 del mismo capítulo.

Información cualitativa y cuantitativa de las operaciones de tesorería

A continuación, se describen las revelaciones correspondientes a la información cualitativa y cuantitativa de acuerdo con la regulación vigente y relacionada con la gestión del riesgo de mercado:

Información cuantitativa

A continuación, se detalla la composición del portafolio de inversiones a diciembre 31 2024:

- a. Composición y niveles de exposición del portafolio de tesorería.

Clase de Título	2024	
	Valor	%
Fondos de inversión	\$ 20,015,484,675	100%
Total Portafolio	\$ 20,015,484,675	100%

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

b. Valor máximo, mínimo y promedio del portafolio de tesorería durante el período de análisis.

Máximo	Mínimo	Promedio
\$20,015,484,675	\$20,000,000,000	\$20,007,880,124

Información cuantitativa y cualitativa sobre cálculo del VaR

Tomando como base la metodología establecida en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, Quálitas Colombia calcula y monitorea de forma diaria el VaR utilizando la metodología definida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Este valor es presentado a la Junta Directiva al cierre de cada mes, con el fin de conocer las posiciones que reflejan una mayor volatilidad respecto de las tasas de mercado. Con base en esta estimación del riesgo de mercado, se adoptan decisiones respecto a la estructura del portafolio de inversiones si así lo requiere la situación.

A continuación, se presenta la información relacionada del VaR para el corte de diciembre 2024 con respecto al total del valor de sus inversiones:

Periodo	Portafolio Total	Reserva/ Libre Inversión	Valor de Mercado	VaR	VaR/Portafolio
31/12/2024	\$ 20,015,484,675	Libre Inversión	\$ 20,015,484,675	\$ 9,016,395	0.05%

Estos resultados se encuentran dentro de los límites establecidos por la Junta Directiva, que tiene aprobado un límite máximo de VaR del 5% sobre el valor del portafolio.

Riesgo de liquidez

Conforme con lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera, las aseguradoras no se encuentran como entidades descritas dentro del ámbito de aplicación de esta regulación, la Compañía administra este riesgo de la siguiente manera:

- Políticas de Inversión: La Junta Directiva y el Comité de Inversiones definen las políticas y parámetros de inversión, asegurando que estas no solo se alineen con las normativas vigentes y las directrices de la Junta Directiva, sino que también consideren las necesidades de liquidez de la Compañía. El seguimiento periódico de los resultados garantiza que la duración de las inversiones esté adecuada a las necesidades de caja, lo que permite hacer frente oportunamente a las obligaciones de la Compañía.
- Administración del Portafolio de Inversiones: Se establecen claramente las obligaciones y responsabilidades dentro del contrato de Administración del Portafolio de Inversiones, con el fin de asegurar que los objetivos de liquidez y rentabilidad sean gestionados eficientemente.
- Composición del Portafolio: Se realiza un seguimiento continuo y análisis de la composición del portafolio de inversiones, considerando factores como el emisor, los plazos, los tipos de tasa, la rentabilidad y el calce de plazos entre las reservas y las inversiones, especialmente en los ramos de largo plazo. Esto permite asegurar que las inversiones se ajusten a las necesidades de liquidez a medida que las reservas se vayan venciendo.

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- **Análisis Mensual de Liquidez:** El área de Middle Office elabora un análisis mensual de la liquidez de la Compañía. Este análisis se basa en criterios adecuados al tamaño y las operaciones, y toma en cuenta variables clave como el cumplimiento del presupuesto y el flujo de caja, entre otros, para evaluar la capacidad de la Compañía para cubrir sus obligaciones en el corto y mediano plazo.

Riesgo de Suscripción

La Compañía cuenta con una definición estricta de lo que considera dentro de su apetito de riesgo por tipo de producto, cliente y negocio. Esta es la política general y el filtro inicial, el cual, es conocido también por el área comercial y que permite que Quálitas Colombia revise aquellos negocios que considere dentro de su apetito y acepte o rechace de plano, aquellos que se encuentran por fuera de éste. Bajo este precepto se realizan las siguientes actividades periódicas:

- **Revisión de modelo de precio y notas técnicas:** Las notas técnicas se elaboran con base en los clausulados reportados a la Superintendencia Financiera de Colombia, de manera que se garantice la armonía entre el producto comercializado y la nota técnica.
- La Compañía ha designado un actuario responsable que desempeña las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con la circular 022 de 2015. La selección del mismo se ha realizado con base a criterios de experiencia, criterio profesional y capacidad operativa.
- Quálitas Colombia ha diseñado su estructura organizacional de tal manera que las actividades correspondientes a la Gerencia Técnica cubran las necesidades del negocio en relación con los criterios de suscripción, tarificación y reservas, complementado por comités internos, en línea con el modelo de negocios para el mercado de seguros local. Bajo este precepto, pero con la supervisión de un comité de apoyo que incluye miembros del grupo Quálitas, la compañía propone el programa de reaseguros local, el cual es aprobado por la Junta Directiva.
- Definición de controles de segunda línea elaborados con base a la guía de la Función Actuarial establecida en el Marco Integral de Supervisión emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia

Riesgo Operacional

La Compañía administra sus riesgos con base en lo requerido en la regulación SIAR contenida en la circular básica financiera y contable emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y ha desarrollado procesos y procedimientos internos para tal fin. Lo anterior incluye la documentación y mantenimiento de un registro de eventos de riesgo.

Durante el año 2024 no se presentaron eventos de riesgo que afectaran los Estados Financieros de la Entidad. No obstante lo anterior, al interior de Quálitas se realizó la parametrización contable y se diseñaron los procedimientos internos para que dentro del Sistema de Administración de Riesgo Operacional se realice la identificación, registro y análisis de los eventos de riesgo operacional que se materialicen en ejercicio de su objeto social.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es un detalle de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024:

Entidades Financieras:

Nacionales	\$	13.756.668
Cartera Colectiva Skandia		<u>20.015.485</u>
Total	\$	<u>33.772.153</u>

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no tiene partidas conciliatorias por identificar y registrar, superiores a 30 días en la cuenta corriente.

Al 31 de diciembre de 2024, No existen restricciones o embargos sobre el efectivo y equivalente de efectivo de la Aseguradora.

7. Otras Cuentas por cobrar

El detalle de otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024:

A accionistas	Total	\$	<u>621.229</u>
---------------	--------------	-----------	-----------------------

Corresponde al giro realizado por la entidad a uno de sus accionistas correspondiente a gastos preoperativos en la constitución de la compañía de seguros.

8. Otros Activos no financieros

El detalle de otros activos no financieros a 31 de diciembre de 2024:

Retención de Impuestos		158.180
Programas y aplicaciones Informáticas (*)		1.647.217
Total	\$	<u>1.805.398</u>

El saldo generado por este rubro corresponde a la compra de licencias e intangibles como soporte tecnológico para el inicio de operación.

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Programas y aplicaciones Informáticas (*)

Adquisiciones		
Saldo Inicial		
Licencias y Software	\$	2.089.267
Amortización		
Saldo Inicial		
Licencias y Software	\$	442.050
Total		<u>1.647.217</u>

9. Propiedades y equipo

El siguiente es un detalle de propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2024:

Compras		
Saldo Inicial		
Vehículos	\$	504.489
Equipos de Computo		<u>101.112</u>
	\$	605.601
Depreciación		
Saldo Inicial		
Vehículos	\$	-
Equipos de Computo		<u>11.235</u>
		<u>11.235</u>
Total	\$	<u>594.366</u>

10. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Un detalle de acreedores y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Proveedores	\$	22.498
Seguridad Social a Colaboradores		103.634
Retenciones de impuestos		<u>82.339</u>
Total	\$	<u>208.471</u>

El saldo de cuentas por pagar se debe a las obligaciones con proveedores administrativos correspondientes a la operación del negocio.

11. Beneficios a los empleados

Un detalle de beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Obligaciones Laborales Consolidadas	
Cesantías Consolidadas	\$ 52.080
Intereses Sobre Cesantías	4.782
Vacaciones Consolidadas	159.651
Bonificación al Personal	<u>370.000</u>
Total	\$ <u>586.513</u>

12. Patrimonio

El siguiente es un detalle de la composición del patrimonio al 31 de diciembre de 2024:

Capital

El capital autorizado, al 31 de diciembre de 2024, está conformado por 380.000 acciones comunes debidamente autorizadas con valor nominal de 100.000 pesos, cada una, de las cuales 380.000 están suscritas y pagadas.

Los accionistas que tengan acciones comunes tienen derecho a recibir dividendos según estos sean declarados cada cierto tiempo y tienen derecho a un voto por acción en las asambleas de la Compañía o cuando los dividendos para los accionistas comunes sean declarados. Ellos no tienen el derecho a participar en ningún otro dividendo adicional declarado para los accionistas ordinarios.

Composición del Capital

Capital autorizado	\$ 50.000.000
Capital por suscribir	<u>(12.000.000)</u>
Capital suscrito y pagado	\$ <u>38.000.000</u>

13. Intereses

Un detalle de los intereses al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Depósitos a la Vista	\$ 945.040
Por aumento a valor razonable	15.485
Total	\$ <u>960.525</u>

El saldo por concepto de interés corresponde a los rendimientos financieros con entidades bancarias y aumento a valor razonable por valoraciones de carteras colectivas.

14. Cambios

Un detalle de la diferencia en cambio al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Diferencia en Cambio	Total	\$ <u>22.360</u>
----------------------	--------------	------------------

Corresponde a una diferencia en cambio realizada, debido a un mayor valor recibido en el momento de la constitución de la compañía al tener una tasa de cambio mayor a la proyectada.

15. Gastos administrativos

a) Gastos de personal

El siguiente es el detalle de gastos de personal al 31 de diciembre de 2024:

Sueldos y salario integral		\$ (1.067.567)
Prestaciones sociales		(89.386)
Aportes parafiscales		(254.386)
Otros (Bonificaciones, Auxilios, Comisiones)		<u>(430.836)</u>
	Total	\$ <u>(1.842.176)</u>

b) Gastos administrativos

El siguiente es el detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2024:

Legales		\$ (1.104)
Honorarios		(176.853)
Impuestos		(101.771)
Arrendamientos		(1.361)
Mantenimiento y reparaciones		(30.103)
Depreciaciones		(11.235)
Aplicaciones Informáticas		(743.311)
Diversos		<u>(76.809)</u>
	Total	\$ <u>(1.142.547)</u>
	Total	\$ <u>(2.984.723)</u>

Remuneración al personal clave de la gerencia

Las transacciones con el personal clave de la gerencia al 31 de diciembre de 2024:

Remuneración a los empleados a corto plazo	\$	1.032.267
Beneficios al personal clave de la gerencia		809.909
Total		<u>1.842.176</u>

16. Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo

Qualitas Compañía de Seguros Colombia S.A, tiene implementado un Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de La Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, E.O.S.F., y conforme a lo establecido en el Capítulo IV del Título IV de la Circular Externa 029 de 2014 de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y demás normas aplicables en esta materia; así mismo atendemos las recomendaciones y mejores prácticas internacionales formuladas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

Para esto, se han diseñado procesos enfocados en la prevención de riesgos y sus controles, tales como el adecuado conocimiento del cliente, monitoreo transaccional, segmentación de los factores de riesgo, clientes, canales, productos y jurisdicciones, identificación de riesgo inherente y residual, reportes de operaciones sospechosas a los entes de control, capacitación a funcionarios y contrapartes, entre otros.

Adicionalmente, la Alta Dirección, la Junta Directiva, los Representantes Legales, el Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente y cada uno de los funcionarios de la Entidad, cuentan con roles y responsabilidades puntuales que permiten el efectivo y eficiente funcionamiento del programa de prevención y control de LAFT de la Entidad.

Así mismo, la Compañía cuenta con las herramientas tecnológicas y recursos suficientes para operar con suficiencia todos los controles adoptados por la Compañía para operar el SARLAFT.

17. Seguridad de la información y ciberseguridad

En un ecosistema cada vez más digital, la ciberseguridad se ha convertido en un pilar fundamental para la protección de nuestros activos, la información de nuestros clientes y la integridad de nuestras operaciones.

La creciente sofisticación de las amenazas cibernéticas y la regulación en constante evolución hacen que sea imprescindible adoptar un enfoque proactivo y robusto en ciberseguridad.

Por lo anterior Quálitas Compañía de Seguros Colombia S.A. ha definido una estrategia proyectada a desarrollar una evolución permanente para mantener la organización alineada con las expectativas de nuestros clientes en materia de seguridad de la información y ciberseguridad, considerándola como un componente crítico para garantizar la resiliencia y protección de nuestra organización en un entorno digital en constante evolución.

La estrategia se fundamenta en tres pilares clave:

- **Objetivos estratégicos:** confirmados por las metas que guiarán las acciones y la postura de ciberseguridad, alineadas con las necesidades del negocio y la protección de nuestros clientes.
- **Principios:** orientan la implementación de las medidas de seguridad, garantizando que las acciones sean proactivas y efectivas ante cualquier riesgo.
- **Ejes Transversales:** integra las áreas de negocio, desde la tecnología hasta los procesos y la colaboración interinstitucional, para fortalecer la ciberseguridad de manera integral.

18. Gobierno Corporativo (No Auditado)

Junta Directiva y Alta Gerencia

Teniendo en cuenta que la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó a Quálitas Compañía de Seguros Colombia S.A. para operar en el ramo de automóviles sin limitación alguna el día 25 de noviembre de 2024 mediante la Resolución 2381, la Compañía realizó durante el mes de diciembre de 2024 los trámites necesarios para poder nombrar o posesionar ante la Superintendencia Financiera de Colombia a la Junta Directiva, Presidente, Representante Legal Suplente, Representante Legal para Asuntos Judiciales, Oficiales de Cumplimiento, Revisores Fiscales, Defensores del Consumidor Financiero, Auditor y Actuario Responsable. Además, se aprobaron la estructura técnica (humana), tecnológica y las políticas y manuales que la ley le otorguen y que se consideren necesarios para su adecuado funcionamiento.

Para el cierre del año 2024, la Compañía cuenta con los Manuales de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos debidamente documentados, con el levantamiento de los riesgos inherentes de la Compañía y con la documentación del Sistema de Atención al Consumidor Financiero, la cual también es fundamental para su adecuado funcionamiento.

Partes Relacionadas

De acuerdo con la NIC-24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa.

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS COLOMBIA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Las partes relacionadas de la compañía son las siguientes:

Composición accionaria

Accionistas	Numero de Acciones	Capital Suscrito y Pagado	Participación
Quálitas Controladora Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable	323.000	32.300.000.000	85,00000%
Quálitas Servicios S.A.S	28.499	2.849.900.000	7,4997400%
Quálitas Activos S.A.S	28.499	2.849.900.000	7,4997400%
María Brockman Domínguez	1	100.000	0,000260%
Joaquín Brockman Domínguez	1	100.000	0,000260%
Total	380.000	38.000.000.000	100%

Miembros de Junta Directiva

Miembro Principal	Fecha de posesión SFC	Miembro Suplente	Fecha de posesión SFC
Bernardo Risoul	27.01.2025	Eliane Berenice Ibarra	16.01.2025
Joaquín Brockmann Dominguez	27.01.2025	Roberto Juarez	20.12.2024
José Antonio Correa Etchegaray	20.12.2024	María del Pilar Moreno	27.01.2025
María Antonieta Reyes	20.12.2024	Gloria Lucía Suarez	20.12.2024
Enrique Gomez	20.12.2024	Edwin Cortes	20.12.2024

Los activos, pasivos y transacciones con compañías pertenecientes a QUÁLITAS CONTROLADORA S.A.B de C.V. se presentan como entes relacionados.

Personal clave de la gerencia

Incluye al presidente y gerentes de la Compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Compañía.

Presidencia	Maria Antonieta Reyes Vera
Vicepresidencia de Operaciones	Gloria Lucía Suárez
Gerencia Comercial	Paola Andrea Casallas
Gerencia Financiera	Daniel Felipe Bejarano Torres
Gerencia Técnica	Axel Dario Arcila
Gerencia de Indemnizaciones	Daniel Tamayo Londoño

19. Autorización de estados financieros:

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 003, de fecha 24 de enero de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

20. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.